



Factura: 003-002-000070246



20181801005P04624

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801005P04624					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:57)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGUASUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891753191001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26024.00					

 NOTARIA 5ª AMBATO  
 03-20-2018

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801005P04624					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:57)					
<b>OTORGANTES</b>							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SEGUSUÁREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891753101001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO.

EN  
BLANCO  
EN  
BLANCO  
EN  
BLANCO



# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

10436

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20181801005P04624.

FACTURA NÚMERO: 003-002-000070246.

ESCRITURA PÚBLICA DE: REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

A FAVOR DE: SI MISMOS.

CUANTÍA: \$26024,00.

COPIAS: Di 3 copias,



Dra. Mónica Armas Meléndez  
NOTARÍA 5ª AMBATO  
20237027

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy, miércoles tres de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTORA MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ, Notaria Quinta del Cantón Ambato, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: libre y voluntariamente, el señor JOSÉ MIGUEL SUÁREZ MANTILLA, de estado civil CASADO, de profesión EMPLEADO PRIVADO, en calidad de Gerente General y representante legal de LA COMPAÑÍA SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., conforme lo justifican con las copias de los nombramiento que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes, el compareciente, es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación los mismos que se corroboran según las certificaciones electrónicas de datos de identidad ciudadana y que conforme al ARTICULO SETENTA Y CINCO (75) DE LA LOGIDC EL/LA/LOS/LAS comparecientes autorizan se obtenga los

respectivos CERTIFICADOS DIGITALES DE DATOS DE IDENTIFICACION UNICOS DEL REGISTRO CIVIL para ser agregados a la presente como documentos habilitantes, libre y voluntariamente DICE: Que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que en su tenor es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una Compañía Anónima que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor JOSÉ MIGUEL SUÁREZ MANTILLA, domiciliado en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA., como se desprende de la copia del nombramiento que se acompaña.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada el once de octubre dl año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veinticuatro de mayo dl año dos mil doce, bajo el número 0544 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO), con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400,00); a) El trece de julio dl año dos mil diecisiete la Compañía aumentó el capital social en la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS



# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (US\$18.854,00) y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el ocho de septiembre del año dos mil diecisiete bajo el número siete mil quinientos veintidós (7522).- Quedando con un capital DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 19.254,00) dividido en diecinueve mil doscientos cincuenta y cuatro (19.254) participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US\$1,00) cada una; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA., reunida en Ambato, el día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital de la Compañía y reformar los estatutos conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se agrega como habilitante de este instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, realiza las siguientes declaraciones: **UNO)** Que la Junta General de Socios autorizó el aumento del capital de SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA., VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 26.024,00), para que el mismo alcance la cifra de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.278,00); **DOS)** Que la Junta

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

General de Socios resolvió que el aumento de capital se lo hará con cargo a la cuenta "Utilidades del Ejercicio 2017", de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital; **TRES**) Como consecuencia de lo expuesto previamente, se fija la cuantía del aumento de capital en VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 26.024,00); **CUATRO**) Que se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado este aumento de capital será el siguiente: "**ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.278,00), dividido en cuarenta y cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el presidente de la Compañía; **CINCO**) Que se autorice al señor José Miguel Suárez Mantilla, Gerente General de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para la legalización del acto societario aprobado en la Junta General, inclusive la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; **SEIS**) Que una vez inscrito este aumento de capital y la correspondiente reforma de estatutos en el Registro Mercantil de Ambato se emitirán los certificados de aportación a favor de los socios suscriptores del aumento de capital; **SIETE**) Que una vez



# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



perfeccionado el aumento de capital su integración será la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Número de ACCIONES	PORCENTAJE %
MIGUEL ALFREDO SUÁREZ JARAMILLO	22.639,00	22.639,00	22.639	50%
JOSÉ MIGUEL SUÁREZ MANTILLA	22.639,00	22.639,00	22.639	50%
<b>TOTAL</b>	<b>45.278,00</b>	<b>45.278,00</b>	<b>45.278</b>	<b>100%</b>

**OCHO)** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; **NUEVE)** El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios conforme a su capital actual.- **CUARTA.- DOCUMENTOS ANEXOS.-** Se agregan como anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes documentos: **Uno)** Los documentos de identificación personal del señor José Miguel Suárez Mantilla; **Dos)** La copia del nombramiento inscrito como Gerente General de SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA. a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla; y, **Tres)** El acta de la Junta Universal de Socios SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ambato el día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.- **SÉPTIMA.- Cláusula de Controversia.-** Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, incluyendo en particular el incumplimiento, interpretación, ejecución, resolución, o nulidad se resolverá mediante Mediación y Arbitraje, en el CENTRO DE MEDIACIÓN DEL

Dra. Mónica Armas Meléndez  
 NOTARÍA 5ª AMBATO  
 R. S. 11.111.111

CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO, CÁMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA.- OCTAVA.- Cuantía.- La cuantía de la presente por su naturaleza se la considera como indeterminada.- USTED SEÑORA NOTARIA se servirá agregar las demás cláusulas de estilo hará la validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, en la que a petición de los comparecientes se agrega, la CLÁUSULA DE JURISDICCIÓN Y TRÁMITE, y que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hecha por el compareciente cuya inclusión es autorizada por mí LA NOTARIA, y que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Diana Tormen Naranjo Matricula profesional número (18-2011-47).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

JOSÉ MIGUEL SUÁREZ MANTILLA.

C.C.: 180306658-6.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

R.U.C.: 1891753191001.

DIRECCIÓN: AVENIDA RODRIGO PACHANO Y MONTALVO, EDIFICIO CALERO, PARROQUIA ATOCHA FICQA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

CORREO: jm@segurossuarez.com.

TELÉFONO: 0999216192.



*José Miguel Suárez Mantilla*



# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL** la misma que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

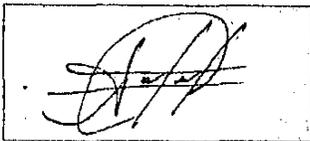
LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez  
NOTARIA 5ª AMBIATO  
EQUADOR



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1803066586

**Nombres del ciudadano:** SUAREZ MANTILLA JOSÉ MIGUEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 9 DE ABRIL DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESPINOSA ARROBO GABRIELA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE FEBRERO DE 2010

**Nombres del padre:** SUAREZ JARAMILLO MIGUEL ALFREDO

**Nombres de la madre:** MANTILLA NEGRETE MONICA GRACIELA

**Fecha de expedición:** 8 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DIOGENES ALONSO FREIRE VARGAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Dra. Mónica Armas Sánchez  
NOTARIA 5º AMBATO  
Ecuador



N° de certificado: 186-161-18938



186-161-18938

Ing. Jorge Tróya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1803066586

**Nombre:** SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DIOGENES ALONSO FREIRE VARGAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 181-161-18950



181-161-18950



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180306658-6

APellidos y Nombres: SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL  
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO  
Fecha de Nacimiento: 1993-04-09  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
GABRIELA MARIA ESPINOSA ARROSO

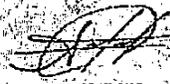




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V4344V4242

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ JARAMILLO MIGUEL ALFREDO  
APellidos y Nombres de la Madre: MANTILLA NEGRETE MONICA GRACIELA  
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2014-01-08  
Fecha de Expiración: 2024-01-08

REVALIDADO



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2013

033 JUNTA EDO. 033 - 152 NUMERO 1803066586 CÉDULA

SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL  
APellidos y Nombres

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
AMBATO CANTON ZONA:  
LA MATRIZ PARROQUIA




Dra. Mónica Armas Meléndez  
 NOV 19 2013  
 10:27 AM

10436

7810

Ambato, 20 de junio de 2018.

Señor  
**JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

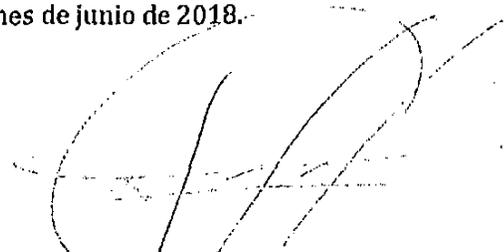
La Junta General Extraordinaria y Universal de SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

  
**MIGUEL ALFREDO SUAREZ JARAMILLO**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
C.C. 180088588-9

Yo, JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., en la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de junio de 2018.

  
Sr. JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA  
C.C. 180306658-6

SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el 11 de octubre de 2011, ante el Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 24 de mayo de 2012, bajo el # 544, Repertorio No. 1870.

Dr. Mónica Armas Meléndez  
Notaria de Ambato  
Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 9948



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	718
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

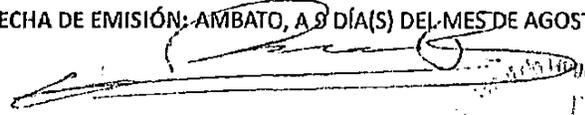
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1803066586
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N. Y. MONTALVO C.C. CARACOL LO

**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía anónima que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES. -**

Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor José Miguel Suárez Mantilla, domiciliado en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.**, como se desprende de la copia del nombramiento que se acompaña.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES. -**

- a) **SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada el 11 de octubre de 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 24 de mayo de 2012, bajo el número 0544 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO), con un capital social de USD 400,00.
- b) El 13 de julio de 2017 la Compañía aumentó el capital social en la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (US\$18.854,00) y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 08 de septiembre de 2017 bajo el número 7522. Quedando con un capital DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 19.254,00) dividido en 19.254 participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US\$1,00) cada una.
- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.** reunida en Ambato, el día 20 de septiembre de 2018, resolvió aumentar el capital de la Compañía y reformar los estatutos conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se agrega como habilitante de este instrumento.

**TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL. -**

Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de **SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, realiza las siguientes declaraciones:

**UNO)** Que la Junta General de Socios autorizó el aumento del capital de **SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.**, VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 26.024,00), para que el

Dra. Mónica Armas Meléndez  
 Notaria 5ª / Ambato  
 2018

mismo alcance la cifra de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.278,00)

**DOS)** Que la Junta General de Socios resolvió que el aumento de capital se lo hará con cargo a la cuenta "Utilidades del Ejercicio 2017", de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital.

**TRES)** Como consecuencia de lo expuesto previamente, se fija la cuantía del aumento de capital en VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 26.024,00)

**CUATRO)** Que se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado este aumento de capital será el siguiente:

**"ARTICULO CUARTO. - DEL CAPITAL SOCIAL. -** El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.278,00), dividido en cuarenta y cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el presidente de la Compañía.

**CINCO)** Que se autorice al señor José Miguel Suárez Mantilla, Gerente General de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para la legalización del acto societario aprobado en la Junta General, inclusive la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

**SEIS)** Que una vez inscrito este aumento de capital y la correspondiente reforma de estatutos en el Registro Mercantil de Ambato se emitirán los certificados de aportación a favor de los socios suscriptores del aumento de capital.

**SIETE)** Que una vez perfeccionado el aumento de capital su integración será la siguiente:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>Nº ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
MIGUEL ALFREDO SUÁREZ JARAMILLO	22.639,00	22.639,00	22.639	50%
JOSÉ MIGUEL SUÁREZ MANTILLA	22.639,00	22.639,00	22.639	50%
<b>TOTAL</b>	<b>45.278,00</b>	<b>45.278,00</b>	<b>45.278</b>	<b>100%</b>

**OCHO)** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana

**NUEVE)** El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital

se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios conforme a su capital actual.

**CUARTA. - DOCUMENTOS ANEXOS. -**

Se agregan como anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes documentos:

**Uno)** Los documentos de identificación personal del señor José Miguel Suárez Mantilla;

**Dos)** La copia del nombramiento inscrito como Gerente General de SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA. a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla; y,

**Tres)** El acta de la Junta Universal de Socios SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ambato el día 20 de septiembre.

Usted, señor Notario, se servirá cumplir con las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.



Ab. Diana Tormen Naranjo  
Mat. 18-2011-47

Dra. Nidia Armas Alférez  
C. N. 18-2011-47

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de septiembre de 2018, a las 15h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Rodrigo Pachano S/N y Montalvo, Edificio Calero, se reúnen los socios de la Empresa **SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.** con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión el presidente de la Compañía señor Miguel Alfredo Suárez Jaramillo y actúa como secretario el señor José Miguel Suárez Mantilla, Gerente General de la Compañía.

El señor presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Miguel Alfredo Suárez Jaramillo y José Miguel Suárez Mantilla, por sus propios y personales derechos, quienes representan el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma.**

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor presidente declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

**Deliberaciones de la Junta**

**1.- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma:**

Se concede la palabra al Gerente señor José Miguel Suárez, quien sugiere aumentar el capital social de la compañía de la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 19.254,00) a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.278,00), es decir, en la suma de VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 26.024,00) mediante la suscripción del 26.024 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El Aumento de Capital se lo hará con cargo a la cuenta "Utilidades del Ejercicio 2017", de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el mismo que pasa a ser parte del acta de la presente Junta.

Los socios intercambian criterios respecto a la moción presentada por el Gerente, luego de lo cual resuelven por unanimidad:

**RESOLUCION:**

Aumentar el capital de la compañía de la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 19.254,00) a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.278,00), es decir, en la suma de VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 26.024,00) mediante la suscripción del 26.024 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

*Dra. Mónica Arias Meléndez*

El Aumento de Capital se lo hará con cargo a la cuenta "Utilidades Ejercicio 2017, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el cual también es aprobado por unanimidad.

**Reforma de estatutos:** El señor presidente manifiesta que, como consecuencia del Aumento de Capital, se debe proceder a reformar el artículo cuarto del Estatutos Social, mocionado que la reforma se la realice en los siguientes términos:

**ARTICULO CUARTO. - DEL CAPITAL SOCIAL.** - El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.278,00), dividido en cuarenta y cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el presidente de la Compañía.

Los socios aceptan el texto de la reforma mocionado por el presidente y resuelven por unanimidad:

**RESOLUCION:**

Aprobar de forma unánime la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de la manera exacta en la que mocionó el presidente

La Junta expresamente autoriza al señor José Miguel Suárez Mantilla, Gerente General de la compañía, para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos necesarios, para la legalización del acto societario aprobado en esta reunión, inclusive la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

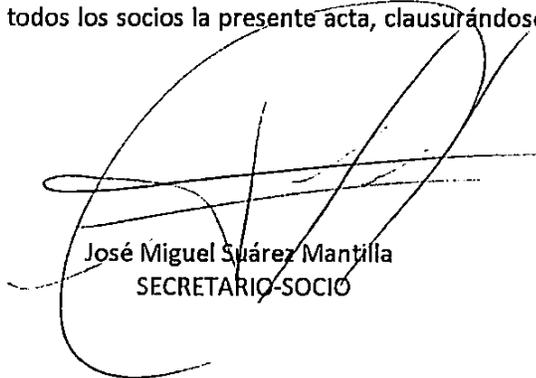
Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, suscriben todos los socios la presente acta, clausurándose la sesión a las 17h00.



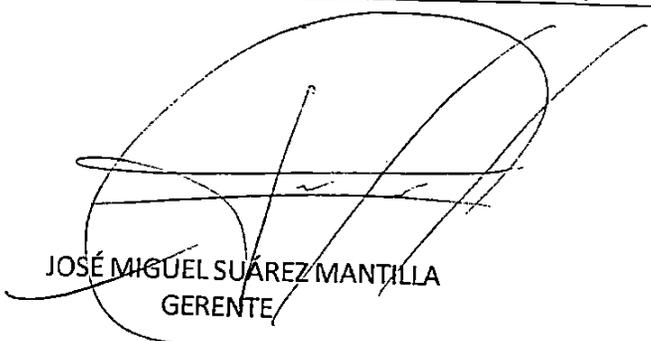
Miguel Alfredo Suárez Jaramillo  
PRESIDENTE-SOCIO

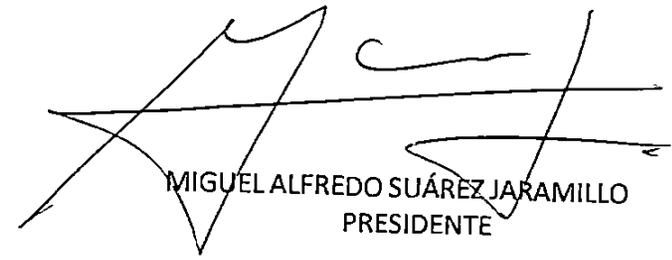


José Miguel Suárez Mantilla  
SECRETARIO-SOCIO

**CUADRO AUMENTO CAPITAL SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEG. CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	REINVERSIÓN UTILIDADES EJERCICIO ECONÓMICO 2017	NUEVO CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
SUAREZ JARAMILLO MIGUEL ALFREDO	9.627,00	13.012,00	22.639,00	22639
SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL	9.627,00	13.012,00	22.639,00	22639
<b>TOTALES</b>	<b>19.254,00</b>	<b>26.024,00</b>	<b>45.278,00</b>	<b>45.278</b>

  
 JOSÉ MIGUEL SUÁREZ MANTILLA  
 GERENTE

  
 MIGUEL ALFREDO SUÁREZ JARAMILLO  
 PRESIDENTE

  
 Dra. Mónica Armas Meléndez  
 MONTAÑA, 2017



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 1891753191001  
**RAZÓN SOCIAL:** SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL  
**CONTADOR:** GAVILANES VALVERDE ENMA JEANNETTE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/10/2013  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 04/10/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/09/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PLANES DE SEGUROS DE MEDICINA PREPAGADA, PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: RODRIGO PACHANO Numero: S/N Intersección: MONTALVO Referencia ubicación:  
 JUNTO A PINTURAS PINTUCO, EDIFICIO DE CINCO PISOS, COLOR BLANCO Telefono Domicilio: 032422414 Telefono Domicilio: 032421800 Email:  
 jm@segrossuarez.com Celular: 0999216192

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

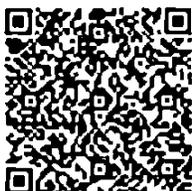
*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
4	3	1
<b>JURISDICCIÓN</b>	<b>1 ZONA 31 TUNGURAHUA</b>	



Código: RIMRUC2018001927646

Fecha: 03/09/2018 10:04:32 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1891753191001  
SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

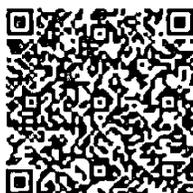
## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS DE MEDICINA PREPAGADA, PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: RODRIGO PACHANO Numero: S/N Interseccion: MONTALVO Referencia: JUNTO A PINTURAS PINTUJO, EDIFICIO DE CINCO PISOS, COLOR BLANCO Telefono Domicilio: 032422414 Telefono Domicilio: 032421800 Email: jm@segurossuarez.com Celular: 0999216192

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2016  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS SUAREZ FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS DE MEDICINA PREPAGADA, PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: CHECOSLOVAQUIA Numero: E10-195 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A EQUINOCCIAL Edificio: CUARZO Piso: 2 Oficina: 203 Celular: 0999208955 Web: WWW.SEGUROSSUAREZ.COM Telefono Trabajo: 023826196 Telefono Trabajo: 023826203 Email: asistenciam1@segurossuarez.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2016  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS SUAREZ FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS DE MEDICINA PREPAGADA, PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: CORNELIO MERCHAN Numero: 4-24 Interseccion: MIGUEL CORDERO Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD, CASA DE DOS PISOS, COLOR BLANCO Email: mmsuarez@segurossuarez.com Web: WWW.SEGUROSSUAREZ.COM Telefono Trabajo: 072815741 Celular: 0999221974

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2016  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS SUAREZ FEC. CIERRE: 01/09/2018 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS DE MEDICINA PREPAGADA, PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Ciudadela: PALMAR DE SOLANDA Calle: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ Numero: S/N Interseccion: AYAPAMBA Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Edificio: MERCADO MAYORISTA Oficina: LOCAL 5 Web: WWW.SEGUROSSUAREZ.COM Email: comercialm@segurossuarez.com Celular: 0987530229 Telefono Trabajo: 023063898



Código: RIMRUC2018001927646

Fecha: 03/09/2018 10:04:32 AM



# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

10436

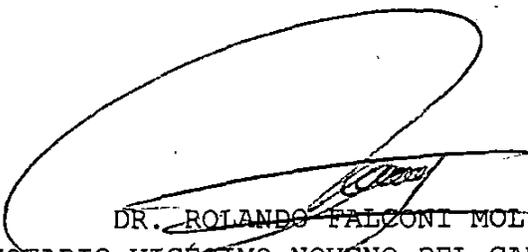
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 11 de Octubre de 2011, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgado en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el 03 de octubre de 2018, por el señor JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 09 de octubre de 2018.-

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000031335



20181701029001283



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001283

MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891753191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801005PD4624

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001283

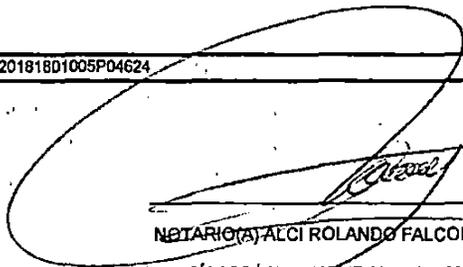
MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	COMPAÑIA SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891753191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

201818D1005P04624



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 13557



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	508
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803066586	SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

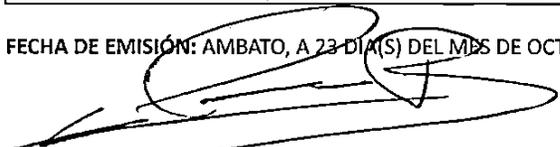
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /AMBATO /03/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUSUAREZ AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

  
DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO